



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 24 OCT 2022

Expte. N° 249/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Agustín FERNANDEZ, Coordinador del Programa "Pueblos Originarios" de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica sobre la realización de la actividad denominada "Encuentro de Comunidades Indígenas Argentinas", a llevarse a cabo el 11 de octubre del año en curso, en forma presencial y virtual, con motivo de conmemorar lo que como Pueblos Autóctonos llaman: "nuestro último día de libertad", vísperas de la llegada de los españoles a esta tierra acaecida el 12 de octubre de 1492.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda que se declare de Interés Universitario el mencionado evento, a realizarse en el horario de 9:00 a 18:00 horas en el Anfiteatro "k" del Complejo Universitario de esta Universidad.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por declarado de Interés Universitario el "Encuentro de Comunidades Indígenas Argentinas", llevado a cabo el 11 de octubre del año en curso, en el Anfiteatro "k" del Complejo Universitario de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1534-2022